

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50
MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.365.175,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión (6/2022), ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.365.175,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021”.

ANEXO

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
001	201	171.02	619.21	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	1.150.000,00
001	201	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.308.500,00
001	201	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	597.000,00
001	202	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	755.000,00
001	202	342.01	63.200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.408.000,00
001	202	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.315.400,00
001	203	153.22	619.10	VIALES (REMODELACIÓN)	482.000,00
001	203	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	200.000,00
001	203	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.000.000,00
001	204	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	400.000,00
001	204	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	391.000,00
001	204	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	260.000,00
001	205	153.22	619.10	VIALES (REMODELACIÓN)	550.000,00
001	205	171.02	609.13	MOBILIARIO URBANO	80.000,00
001	205	171.02	619.21	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	430.000,00
001	205	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	780.000,00
001	205	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.590.000,00
001	206	171.02	619.21	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	4.000,00
001	206	32301	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	180.000,00
001	206	334.01	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	61.000,00
001	206	342.01	619.99	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	220.000,00
001	206	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	475.000,00
001	206	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	723.000,00
001	209	153.22	619.10	VIALES (REMODELACIÓN)	472.500,00
001	209	231.03	625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	14.466,76
001	209	3340.1	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00
001	209	334.01	625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	77.000,00
001	209	342.01	619.99	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.841.300,00
001	209	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	722.200,00
001	209	342.01	635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	121.000,00
001	209	920.01	625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	52.000,00

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
001	209	920.01	625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	32.000,00
001	209	920.01	635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REPOSICIÓN)	30.000,00
001	209	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.652.040,00
001	210	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	60.000,00
001	210	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.010.000,00
001	211	153.22	619.10	VIALES (REMODELACIÓN)	1.000.000,00
001	211	171.02	619.21	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	1.000.000,00
001	211	342.01	212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00
001	212	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	145.000,00
001	212	334.01	625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	400.000,00
001	212	342.01	619.99	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.305.000,00
001	212	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.692.000,00
001	212	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	430.000,00
001	214	153.22	619.04	URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO (REMODELACIÓN)	240.000,00
001	214	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.336.550,00
001	214	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.398.505,00
001	215	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	648.000,00
001	215	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	930.000,00
001	215	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.473.500,00
001	217	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.190.000,00
001	217	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	380.000,00
001	218	171.02	619.21	ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)	300.000,00
001	218	323.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	686.000,00
001	218	326.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	17.000,00
001	218	342.01	609.99	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	360.000,00
001	218	342.01	625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	10.878,00
001	218	342.01	629.99	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.268,00
001	218	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.089.000,00
001	218	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	220.000,00
001	219	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	600.000,00
001	220	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	120.000,00
001	220	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	50.000,00
001	221	342.01	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	4.600.019,20
001	221	933.02	632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	1.019.048,50
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					44.365.175,46

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	ALTAS	BAJAS	TOTAL	MAYOR	MINOR	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	321.000,00		321.000,00			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	44.044.175,46		44.044.175,46			
Capítulo 7						
Capítulo 8				44.365.175,46		44.365.175,46
Capítulo 9						
TOTAL	44.365.175,46		44.365.175,46	44.365.175,46		44.365.175,46

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 26 de abril de 2022.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/8.347/22)

